ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

29na Legislatura Municipal — Serie 2020-2021 Sesión Extraordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. # 57

1 DE DICIIEMBRE DE 2020

Presentado por el Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN #44

Para autorizar transferencias de crédito entre partidas de gastos del vigente Presupuesto Funcional 2020-2021, al amparo de lo dispuesto por el Código Municipal en vigor y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107 del 14 de agosto de 2020, Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 1.1018, inciso (k) establece que el alcalde podrá efectuar transferencias de créditos entre partidas del presupuesto. Existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito, creaciones y activaciones.

RESUELVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, que efectué en los libros de contabilidad del Fondo Especial las siguientes partidas:

DE LA PARTIDA:

150-08-01-91.14-00	Excae cargo Pay Go	$35,000.00

ID: EXCAE2019

A LA PARTIDA:

150-04-04-94.63-00	Mant. de Vehículos	$12,000.00

CREAR:

150-03-04-94.71-00	Reclamaciones años anteriores	$23,000.00

Sección 2.–Que esta resolución entrará en vigor al ser firmada por el señor Alcalde y copia certificada se remite a los funcionarios correspondientes.

ADOPTADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2020.

HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal

LCDO. ANGEL GOMEZ MIRANDA
Secretario
Legislatura Municipal

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL DIA 3 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020. PRESENTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 14 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 4 DE DICIEMBRE DE 2020.

HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE